



# Anuncio de licitación

Número de Expediente c. **servicio 2018/5**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-06-2018 a las 10:14 horas.



Plataforma de  
Contratación  
del Sector  
Público

BORKAL

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR

OR

servicios de Arquitectura para la redacción de proyecto de fomento de la ciudad urbana y del proyecto para su inclusión en la Orden de 14 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Cádiz, dentro de la inversión territorial integrada 2014-2020, para la creación o adecuación de espacios o inmuebles para el impulso de recursos culturales en municipios gaditanos, según pliego de prescripciones técnicas particulares \_

→ Valor estimado del contrato 19.638,3 EUR.

→ Importe 19.638,3 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 16.230 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 71242000 - Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ Lugar de ejecución ES612 Cádiz tarifa

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=Y8US3lqtP3oSugstABGr5A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Y8US3lqtP3oSugstABGr5A%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.aytotarifa.com>

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=aqOKcg%2BUeNOrz3G\\_Qd5r6SQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=aqOKcg%2BUeNOrz3G_Qd5r6SQ%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Santa María, 3

→ (11380) Tarifa España

→ ES612

### Contacto

→ Teléfono 956684186

→ Fax 956627551

→ Correo Electrónico [secretaria@aytotarifa.com](mailto:secretaria@aytotarifa.com)

## Proveedor de Pliegos

## Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 12/07/2018 a las 14:00

## Dirección Postal

→ Santa María, 3

→ (11380) Tarifa España

## Dirección Postal

→ Santa María, 3

→ (11380) Tarifa España

## Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa

## Dirección Postal

→ Santa María, 3

→ (11380) Tarifa España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/07/2018 a las 14:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

## MESA DE CONTRATACION

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 16/07/2018 a las 09:13 horas

## Lugar

→ ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE TARIFA

## Dirección Postal

→ plaza de santa maria numero 3

→ (11380) tarifa España

Tipo de Acto : Público

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

BORRAD

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR

OR

**Objeto del Contrato: servicios de Arquitectura para la redacción de proyecto de fomento de la ciudad urbana y del proyecto para su inclusión en la Orden de 14 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Cádiz, dentro de la inversión territorial integrada 2014-2020, para la creación o adecuación de espacios o inmuebles para el impulso de recursos culturales en municipios gaditanos, según pliego de prescripciones técnicas particulares \_**

→ Valor estimado del contrato 19.638,3 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 19.638,3 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 16.230 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71242000 - Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

#### Dirección Postal

→ plaza de santa maria numero 3

→ (11380) tarifa España

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

### Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

#### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

#### Plazo de constitución

→ 7 Día(s)

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar a las que se refiere el artículo 140 LCSP 2017, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato. Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 71 del LCSP, extremo que se podrá acreditar por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 85 del referido cuerpo legal. Las empresas deberán ser personas físicas o jurídicas cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y dispongan de una

organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato. Además de los requisitos reseñados, los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica a través de los medios de justificación que, al amparo de los artículos 87 y 90 de la LCSP, se reseñan a continuación:

BORRAD

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR

OR

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Se acreditará por conforme a lo establecido en el art. 90) del LCSP, mediante uno de los siguientes medios: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos;. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. y el requisito mínimo será que el importe cuyo anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato, esto es 11.361€ Indicación de los profesionales que prestarán los servicios acreditando su titulación. La titulación será necesariamente de Arquitecto Superior.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Tal como se establece en el artículo 11 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, punto 5 no será necesario acreditar solvencia económica.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- precio
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 49
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 49

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Se valorará con un máximo de 51 puntos, la cualificación técnica de la empresa o persona física encargada de prestar el servicio, teniendo en cuenta su experiencia a partir de curriculum vitae y la documentación relativa a experiencia y referencias relevantes. Para valorar la experiencia será requisito presentar certificados originales de cada actividad.
- Ponderación : 51
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 51

### Plazo de Validez de la Oferta

→ 6 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID PREVIEW | UUID PREVIEW | SELLO DE TIEMPO Fecha. N.Serie . Autoridad .

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR

BORRADOR

ADOR